ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2024-295		
OBJETO:	SERVICIO DE CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y CHIPEADO DE BIENES MADERABLES EN MAL ESTADO PARA DISPOSICIÓN FINAL PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	PROYECTOS PRIMAVERA SAS	NIT ó CÉDULA:	901696372
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	82.110.000
PLAZO:	a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024	FECHA INICIO:	2024-10-21

El día 21 del mes 10 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42873427, en calidad de supervisor y/o interventor y SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1152221643, en calidad de representante legal de la empresa PROYECTOS PRIMAVERA SAS con Nit 901696372, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2024-295 suscrito el día 11 del mes 10 de 2024.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-295**